



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 02 Sección XI

Febrero 26, 2019.

---

**SUMARIO:****ACUERDO:**

- Punto 10. Modificación de los montos aprobados de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2018.
  - Punto 11. Propuesta de ejecución de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2019.
- 

## H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán, México

### 2019-2021

# Gaceta Municipal

## Órgano Oficial



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 02 Sección XI

Febrero 26, 2019.

**SUMARIO:**

**ACUERDO:**

- Punto 10. Modificación de los montos aprobados de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2018.
- Punto 11. Propuesta de ejecución de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2019.

El **C. Ángel Zuppa Núñez, Presidente Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México**, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 párrafo primero y 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, publica que en la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, puntos diez y once, de fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve; el Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México; dictó los siguientes,

**ACUERDOS:**

**PUNTO NÚMERO DIEZ.**

**PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN DE LOS MONTOS APROBADOS DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL RAMO 33, ESPECÍFICAMENTE, EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO FISCAL 2018.** El **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, señala al Cabildo que esta información les fue anexada a la convocatoria, aunado a la presencia del Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero, Licenciado en Contaduría José Ismael Castillo Gómez, quien expone el punto en comentario explicando cada uno de los rubros ahí contenidos. -----

Concluida las observaciones y deliberado el punto, el **Ejecutivo Municipal, C. Ángel Zuppa Núñez**, solicita al Cuerpo Edilicio manifestar su votación de forma económica, levantando la mano. Se anota el siguiente:

**ACUERDO**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el Cuerpo Edilicio **APRUEBA:**

**PRIMERO:** La modificación de los montos aprobados de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del cierre del ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho; de la forma en que la presenta el Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero, Licenciado en Contaduría José Ismael Castillo Gómez; y que a continuación se detalla:



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 02 Sección XI

Febrero 26, 2019.

**SUMARIO:**

**ACUERDO:**

- Punto 10. Modificación de los montos aprobados de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2018.
- Punto 11. Propuesta de ejecución de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2019.

NOMBRE DE LA ACCIÓN	APROBADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Pago de nómina al personal operativo de Protección Civil y Bomberos de Enero a Diciembre del 2018	\$4,057,046.80	\$3,151,786.22	\$905,260.58
Pago de nómina al personal operativo de Seguridad Pública de Enero a Diciembre del 2018	\$24,509,874.93	\$22,224,881.87	\$2,284,993.06
Pago de nómina al Personal operativo de Tránsito Municipal de Enero a Diciembre del 2018	\$1,615,075.47	\$1,608,776.18	\$6,299.29
Pago de combustible y lubricantes de seguridad publica	\$3,540,000.00	\$5,029,079.14	\$-1,489,079.14
Pago de combustible y lubricantes de Protección Civil y Bomberos	\$586,500.00	\$473,799.39	\$112,700.61
Pago de combustible y lubricantes de Tránsito Municipal	\$240,000.00	\$384,001.02	\$-144,001.02
Pago de Energía Electica de Diciembre 2017- a Dic. 2018	\$14,049,097.13	\$15,299,546.73	\$-1,250,449.60
Pago de reparación y mantenimiento de las unidades de Protección Civil y Bomberos	\$730,000.00	\$1,360,567.77	\$-630,567.77
Pago de reparación y mantenimiento de las unidades de Tránsito Municipal	\$230,106.00	\$206,963.06	\$23,142.94
Pago de agua en bloque, derechos, cloración y conducción de diciembre del 2017 y 2018 a CAEM y CNA	\$40,000.00	\$1,630.00	\$38,370.00
Pago de despensas del personal operativo de Protección Civil y Bomberos	\$7,347,000.00	\$7,079,441.25	\$267,558.75
Pago de despensas del personal operativo de protección Civil y Bomberos.	\$158,400.00	\$108,013.50	\$50,386.50



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 02 Sección XI

Febrero 26, 2019.

**SUMARIO:**

**ACUERDO:**

- Punto 10. Modificación de los montos aprobados de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2018.
- Punto 11. Propuesta de ejecución de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2019.

Pago de despensas del personal operativo de Seguridad Pública.	\$734,400.00	\$786,320.50	\$-51,920.50
Pago de despensas del personal operativo de Tránsito Municipal.	\$52,800.00	\$58,674.00	\$-5,874.00
Adquisición de uniformes para el personal operativo de Protección Civil y Bomberos.	\$378,900.00	\$00	\$378,900.00
Adquisición de uniformes para el personal operativo de Tránsito Municipal.	\$80,000.00	\$00	\$80,000.00
Pago de seguros de vida para el personal operativo de Seguridad Pública.	\$1,267,500.00	\$2,061,127.83	\$-793,627.83
Pago de seguros de vida para el personal operativo de Protección Civil y Bomberos.	\$313,500.00	\$115,621.29	\$197,878.71
Pago de seguros de vida para el personal operativo de Tránsito Municipal.	\$89,375.00	\$20,384.26	\$68,990.74
Total.	\$60,019,575.33	\$59,970,614.01	
Techo financiero ejercicio 2018	\$60,019,575.33	\$59,970,614.01	
Diferencia techo financiero asignado contra ejercido (reintegro a la Tesorería de la Federación)		\$48,961.32	

**SEGUNDO:** Notifíquese este acuerdo al Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero, Licenciado en Contaduría José Ismael Castillo Gómez; a fin de que provea lo necesario para dar cumplimiento a la legislación que señala la obligación de darlo a conocer a la ciudadanía del municipio para su conocimiento. - - - - -  
 -----

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, publicar el presente



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 02 Sección XI

Febrero 26, 2019.

**SUMARIO:**

**ACUERDO:**

- Punto 10. Modificación de los montos aprobados de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2018.
- Punto 11. Propuesta de ejecución de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2019.

acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal y a Jefatura de Comunicación Social en la página electrónica oficial del Ayuntamiento para conocimiento de la población de Tepotzotlán, Estado de México. -----

**PUNTO NÚMERO ONCE.**

**PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL RAMO 33, ESPECÍFICAMENTE, EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO FISCAL 2019.**

El **Presidente Municipal Constitucional, C. Ángel Zuppa Núñez**, pide al Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero, Licenciado en Contaduría José Ismael Castillo Gómez; proceda a explicar este punto a los integrantes del Cuerpo Edilicio a quienes les fue adjuntada la propuesta como anexo de la convocatoria a la presente Sesión.

Deliberado el punto ampliamente, el **Ejecutivo Municipal, C. Ángel Zuppa Núñez**, solicita al Cuerpo Edilicio emitir su votación de forma económica, levantando la mano si están de acuerdo, haciéndose constar el siguiente:

**ACUERDO**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el Cuerpo Edilicio **APRUEBA:**

**PRIMERO:** La ejecución de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve; de la forma en que la presenta el Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero, Licenciado en Contaduría José Ismael Castillo Gómez; y que a continuación se detalla:

NOMBRE DE LA ACCIÓN	APROBADO
<i>Pago de nómina al personal operativo de Protección Civil y Bomberos de Enero a</i>	\$2,970,141.02



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 02 Sección XI

Febrero 26, 2019.

**SUMARIO:**

**ACUERDO:**

- Punto 10. Modificación de los montos aprobados de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2018.
- Punto 11. Propuesta de ejecución de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2019.

<i>diciembre del 2019</i>	
<b><i>Pago de nómina al personal operativo de Seguridad Publica de Enero a diciembre del 2019</i></b>	\$22,667,181.52
<b><i>Pago de nómina al personal operativo de Tránsito y Vialidad Municipal de Enero a Diciembre del 2019</i></b>	\$6,219,725.65
<b><i>Pago de combustible y lubricantes de Seguridad Publica</i></b>	\$5,280,000.00
<b><i>Pago de combustible y lubricantes de Protección Civil y Bomberos</i></b>	\$588,000.00
<b><i>Pago de combustible y lubricantes de Tránsito y Vialidad Municipal</i></b>	\$1,440,000.00
<b><i>Pago de Energía Eléctrica</i></b>	\$16,717,458.00
<b><i>Pago de reparación y mantenimiento de las unidades de Seguridad Publica</i></b>	\$1,500,330.00
<b><i>Pago de reparación y mantenimiento de las unidades de Protección Civil y Bomberos</i></b>	\$331,400.00
<b><i>Pago de reparación y mantenimiento de las unidades de Tránsito y Vialidad Municipal</i></b>	\$387,611.54
<b><i>Pago de agua en bloque, derechos, cloración y conducción a CAEM y CNA</i></b>	\$6,345,004.27
<b><i>Pago de despensas del personal operativo de Protección Civil y Bomberos</i></b>	\$129,600.00
<b><i>Pago de despensas del personal operativo de Seguridad Publica</i></b>	\$667,200.00
<b><i>Pago de despensas del personal operativo de Tránsito y Vialidad Municipal</i></b>	\$192,000.00
<b><i>Adquisición de uniformes para el personal</i></b>	\$370,000.00



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 02 Sección XI

Febrero 26, 2019.

**SUMARIO:**

**ACUERDO:**

- Punto 10. Modificación de los montos aprobados de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2018.
- Punto 11. Propuesta de ejecución de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2019.

<b><i>operativo de Protección Civil y Bomberos</i></b>	
<b><i>Pago de seguros de vida para el personal Operativo de Seguridad Publica</i></b>	\$1,838,250.00
<b><i>Pago de seguros de vida para el personal Operativo de protección Civil y Bomberos</i></b>	\$235,000.00
<b><i>Pago de seguros de vida para el personal de Tránsito y Vialidad Municipal</i></b>	\$409,950.00
<b><i>Total</i></b>	\$68,290,453.39
<b><i>Techo Financiero ejercicio</i></b>	\$68,237,774.37
<b><i>Reintegro a la Tesorería de la Federación recursos no aplicados más intereses generados en la cuenta bancaria</i></b>	\$51,077.63

**SEGUNDO:** Notifíquese este acuerdo al Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero, Licenciado en Contaduría José Ismael Castillo Gómez; a fin de que provea lo necesario para dar cumplimiento a la legislación que señala la obligación de darlo a conocer a la ciudadanía del municipio para su conocimiento. - - - - -

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Maestro Armando Pineda González, publicar el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal y a Jefatura de Comunicación Social en la página electrónica oficial del Ayuntamiento para conocimiento de la población de Tepetzotlán, Estado de México. - - - - -

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Tepetzotlán, Estado de México.



# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Plaza Virreinal No. 1 C. P. 54600

No. 02 Sección XI

Febrero 26, 2019.

---

**SUMARIO:****ACUERDO:**

- Punto 10. Modificación de los montos aprobados de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2018.
- Punto 11. Propuesta de ejecución de los recursos correspondientes al Ramo 33, específicamente, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2019.
- 

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que lo publique en la Gaceta Municipal de Tepetzotlán, Estado de México.

(Rúbrica)

*C. Ángel Zuppa Núñez*  
Presidente Municipal Constitucional de  
Tepetzotlán, Estado de México

(Rúbrica)

Mtro. Armando Pineda González.  
Secretario del Ayuntamiento de  
Tepetzotlán, Estado de México

(Publicado en la Gaceta del Gobierno Municipal de Tepetzotlán, Estado de México el día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto por el artículo 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).